



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Quilmes, 10 de marzo de 2007

**VISTO:** el expediente N° 827-0514/05,

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaria General ha determinado el comienzo de una obra para construir una planta piloto en el área cercana a la Planta de Producción de Alimentos para fines Sociales y Académicos

Que es necesario determinar la asignación de esta obra a las necesidades del Departamento,

Que la Carrera Ingeniería en Alimentos ha demostrado la necesidad de ampliación de sus espacios de docencia, investigación y desarrollo.

Que la Carrera Ingeniería en Alimentos ha declarado que este espacio será utilizado enteramente para tareas de docencia e investigación del DCyT,

Que la Comisión de Planificación y Transferencia del Consejo Departamental, ha dictaminado con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Proponer al Consejo Superior se asigne prioritariamente la obra a construirse descripta en el expdte. Nro 827-0514/05 a la Carrera Ingeniería en Alimentos del Departamento de Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N°:010/07

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología